MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
CALLE UNIÓN N°540 – TELEF: 074 – 422362
LAMBAYEQUE – PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2023-MDT/CM

Túcume, 28 de febrero del 2023.

LA SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Articulo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Articulo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con informe N°012-2023 MDT/SG de fecha 27 de febrero del 2023, en representación del distrito, el campeonato denominado COPA ORO que corresponde a la COPA CREMA 2023 organizada por Universitario de Deportes realizado en la ciudad de Lima, para la categoría sub 16 que ha obtenido el segundo lugar, considerando que resulta necesario destacar y premiar el esfuerzo de los jóvenes deportistas corresponde hacerles un reconocimiento público el domingo 05 de marzo del 2023 en el izamiento del pabellón nacional a realizarse en la plaza de armas de nuestro distrito; el mismo que constara den un diploma de honor para los integrantes del equipo, cuerpo técnico y dirigentes inscritos para esa competición.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y APROBACION del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica a de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO ESCUELA CAR DE TÚCUME POR HABER OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR EN LA COPA ORO - CATEGORÍA SUB 16 DE LA COPA CREMA 2023 ORGANIZADA POR EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL QUE SE HARÁ EXTENSIVO AL PLANTEL DE JUGADORES, COMANDO TÉCNICO Y DIRIGENTES FELICTANDOLOS POR EL HABER DEJADO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO DISTRITO EN COMPETICIÓN DEPORTIVA DE ÁMBITO NACIONAL, CEREMONIA QUE SE REALIZARÁ EL DOMINGO 05 DE MARZO DEL 2023, EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

CALLE UNIÓN N°540 – TELEF: 074 – 422362
LAMBAYEQUE – PERÚ

CONMOTIVO DE REALIZARSE LA CEREMONIA CIVICO – PATRIOTA DE IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, ÀL GERENTE MUNICIPAL, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo en el plazo establecido en el numeral 3 del artículo 20° de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de secretario general e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TÚCUME V°B° SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE